



CIRCULAR N° 1-20.

29 de Mayo de 2020.

Señor Productor:

Considerando la actual situación sanitaria, se ha decidido postergar la vigencia de los certificados sanitarios y evaluaciones PABCO para fines de los plazos contemplados en la Pauta de Pago vigente.

En este sentido, todos los certificados sanitarios de tuberculosis, brucelosis, leucosis, predio libre de las tres enfermedades y evaluaciones PABCO que venzan durante los meses de Abril y Mayo 2020, serán extendidos en su vigencia -para efectos del otorgamiento de todas de bonificaciones que tengan relación con los mencionados certificados y evaluaciones- hasta el día 30 de Junio de 2020.

Esta medida excepcional y única, que se origina en la dificultad que hoy enfrentan algunos productores para el cumplimiento de los respectivos requisitos, se aplicará a todos los productores de la Compañía.

Por último, quisiéramos solicitar a aquellos productores que les vencen los certificados aludidos a partir de junio en adelante, iniciar los trámites -desde ya- para cumplir con las fechas respectivas, según la Pauta de Pago vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marcelo Rippes de Terán
Subgerente Procesos Leche

